

	FORMATO		Código: FOR-LOG-002		
	ORDEN DE COMPRA			Estado: Vigente	Versión: 01
	Proceso:	Gestión Logística	Publicación: 10 OCT2024	Página 1 de 3	

ORDEN DE COMPRA N°0046-2024/LOG.TAMBO(HUANCAYO)

FECHA: 10/10/2024

PROVEEDOR : CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES RIVERA EIRL
RUC : 20603116420
ATENCIÓN : JOSE ALEXANDER RIVERA ESPINOZA
DIRECCION : JR. SUMAC MZA. D LOTE. 15 MEDIA CARA PARQUE COLINAS SAN ANTONIO HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN
TELEFONO : 954 013 087
CORREO :
OBRA :SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA DE EL DISTRITO DEL TAMBO-HUANCAYO-JUNIN CUI Nro. 2049175
CONDICIONES DE PAGO : AL CONTADO(DEPOSITO)
PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATO
LUGAR DE ENTREGA : SEGÚN PROGRAMACION
N° CTA. DEL PROVEEDOR : 0011-0237-0100034807 / 011-237-000100034807-56
Sírvase atender la presente Orden de Compra de acuerdo con las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UND.	Metrado	P. U.	TOTAL
			Cant.	S/	S/
1.0	SEGUNDO ADELANTO DE PREPARACION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA	M2	5352.363960	S/.47.50	S/./254,237.29
TOTAL S/					S/./254,237.29
IGV. 18%					S/./45,762.71
TOTAL S/					S/./300,000.00

SON : TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES

DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA:

RAZON SOCIAL : MEJESA S.R.L.
R.U.C. N° : 20506003351
DIRECCION : CALLE LOS CEDROS MZ C LOTE 7 - PUENTE PIEDRA - LIMA.
TELEFONOS : 972828788
ENVIAR FACT. : finanzas.mejesa@gmail.com

CONDICIONES GENERALES PARA EL PROVEEDOR:

- Los materiales y/o equipos están sujetos a Inspección de parte del cliente, aquellos que resultaran defectuosos o no cumplan con las normas y especificaciones técnicas requeridas, serán reemplazados en el más breve plazo, los gastos ocasionados serán por cuenta del proveedor.
- La inspección y aceptación por parte de la Empresa no desliga al proveedor de su responsabilidad por defectos y/o vicios ocultos o aparentes no detectados en el momento de su inspección, dichos materiales serán reemplazados por el proveedor.
- En su factura deberá indicar: ítem, cantidad, descripción del material, N° de guía de remisión y el N° de la O/C.
- A su factura, adjuntar copia de la presente OC, la guía de remisión, firmado y sellado en señal de conformidad.
- Los plazos de pago acordados en la OC comenzarán a contarse a partir de la fecha de recepción de la Factura y/o Letra.
- En el caso de incumplimiento del plazo de entrega, el proveedor será penalizado con una multa del 4% del monto total de la OC (en la primera semana de atraso) y con un máximo del 10% del monto total de la OC (en la segunda semana), fecha límite en la cual se retirará la OC sin reconocimiento alguno.
- El proveedor entregará el catálogo, protocolos de prueba, certificados de calidad de los materiales y/o equipos que suministra, así como cualquier otro documento requerido por nuestro cliente, de los materiales suministrados.
- El proveedor gestionará una visita en la fábrica para la Supervisión y la Entidad Contratante en caso lo requiera.

SSV
Atentamente,


 Jesús José Escriba Sulca
 GERENTE GENERAL

V°B° Logística

V°B° Gerente General

V°B° Ing. Residente